



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 26 de Abril de 2017

Ordinaria N° 30/ 51

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Ing Mariela Sánchez renuncia a la Coordinación de la Unidad de Gestión Energetica y solicita se designe un nuevo coordinador.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de la Oficina de Servicios Administrativos de la UPTAG remite Estados Financieros del presupuesto 2016 de igual manera solicita la autorización para incrementar el presupuesto de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

Concepto	Monto
Monto asignado por el MPPEUCT	465.710.456
Modificaciones: Creditos adicionales e ingresos p.	2.395.599.656
Monto modificado al cierre 2016	2.861.310.112
Monto Causado	2.694.314.459
Compromisos validamente adquiridos	6.263.004
Monto disponible	160.732.649
Porcentaje de ejecución del presupuesto (%)	94
Porcentaje disponible (%)	6

Incorporaciones correspondientes al presupuesto 2017

CONCEPTO	MONTO
Presupuesto asignado 2017	2.769.753.380
Modificaciones al 31-03-2017	20,903,848
Monto modificado (1) presupuesto 2017	2,790,657,228
Saldo inicial 2016	178,697,674
Monto modificado (2) presupuesto 2017	2,969,354,902
Porcentaje del presupuesto inicial	6,45

Economista Jayaline Reyes Daniz remite comunicación donde se delega al Rector y los responsables de las Áreas Académicas Territoriales lo conceniente a las transacciones financieras bancarias, siendo las movilizaciones de recursos y pagos realizadas con dos firmas conjuntas e indistintas



INSTANCIA	DELEGACIÓN EN U.T PARA TRANSACCIONES FINANCIERAS	OBSERVACIÓN
Rector	Limitada	En conjunto con los responsables puede firmar cualquier monto, sin embargo su firma es imprescindible en montos mayores a 10.000.UT
Responsable Académica	Limitada	Para transacciones en línea (on line) firmará en conjunto con el responsable territorial desde 571 hasta 10.000 U.T
Responsable Territorial	Limitada	Para transacciones en línea (on line) firmará en conjunto con el responsable Académico desde 571 hasta 10.000 U.T
Jefe de Servicios Administrativos	Hasta 570	Solo en transacciones en línea (on line) firma conjunta con el jefe de Habilidaduría
Jefe de Habilidaduría	Hasta 570	Solo en transacciones en línea (on line) firma conjunta con el jefe de Servicio Administrativos.
Jefe de Presupuesto	Hasta 570	Solo en transacciones en línea (on line) se activa cuando existe ausencia de las jefaturas de Servicios Administrativos o Habilidaduría

Politólogo Yenni Vargas Docente adscrita al Departamento Académico de Formación General, solicita la descarga de las dos secciones y permiso de acuerdo a la Cláusula 19 de la II Convención Colectiva de Trabajadores para cuidar de su padre, quien padece de enfermedades coronarias y depresión.

Ing Enma Paola García responsable del Área Académica de la UPTAG, solicita las designaciones, de los nuevos Jefes del Departamento de Informática, para lo cual se sugiere quede estructurada de la siguiente manera;

NOMBRE	CARGO
Daniel Flores	Jefe de Departamento de Informática
José Palmar	Coordinador Técnico del Dep. Acad. de Informática
Juan Zarraga	Coordinador Académico del Dep. Acad. de Informática

Ing Victor Piñero Cruz Responsable del Área Territorial de la UPTAG solicita la designación de la Docente Ericka García como Responsable del Área de Acreditación de Saberes en la Coordinación de Vinculación Inter-Institucional y Comunal. Cabe destacar que cumple dichas funciones desde el 04 de Octubre del año 2016.

Ing Victor Piñero Cruz Responsable del Área Territorial de la UPTAG solicita la designación del Docente Ali Guanipa como Responsable de Enlace Institucional en la Coordinación de Vinculación Inter-Institucional y Comunal, donde cumplirá funciones que se realicen dentro del territorio

Ing Victor Piñero Cruz Responsable del Área Territorial de la UPTAG solicita la designación del Docente David Mosquera como Responsable del Área Comunal en la Coordinación de Vinculación Inter-Institucional y Comunal, donde cumplirá funciones que se realicen dentro del territorio



Médico Veterinario Luis Guevara Marfisi presenta renuncia al Presidente de FONACIT ciudadano Guillermo Barreto referente a la ejecución técnica del Proyecto No 2013002400 denominado Mejoramiento Genético de Bovinos y Mestizos doble propósito con el uso de la Inseminación Artificial.

Licda Noris Garcia Jefa de Bienes Nacionales, solicita la reubicación del ciudadano José Rosendo Titular de la Cedula de Identidad 12.88.841 ya que ha demostrado no estar apto para realizar funciones en un área de gran envergadura como es la Oficina de Bienes Nacionales.

Licda María Gabriela Sánchez Jefa de la Unidad de Compra de la UPTAG solicita se reserva el derecho a no suscribir la orden de pago a la Asociación Cooperativa Servicio y Suministro y Construcciones "Los Tres Hermanos" limitándome a su remisión a las unidades vinculadas en el proceso administrativo para la culminación de la gestión de pago.

Ing Javier Medina solicita en Comisión de Servicio al Sociólogo Harrinton París, a los fines de formar parte del Comité Académico Bolivariano Local (**CABLO**) municipalización Dabajuro. A partir de Septiembre del 2017 a Septiembre del 2018.

Ing Henry Bracho Presidente del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (**SINPRESIUTAG**) solicita descarga académica 2017 a los fines de asumir labores del quehacer sindical, según Cláusula 104 de la II Convención Colectiva de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario.

Médico Veterinario Luis Guevara Marfisi solicita descarga académica por todo el período 2017 con la finalidad de cumplir compromisos sindicales en la Secretaría de Asuntos reivindicativos del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (**SINPRESIUTAG**), la cual amerita tiempo, disposición y constantes viajes a la ciudad de Caracas.

Ing Oneida Jordan Jefa del Departamento de Investigación remite exposición de Motivos que sustenta la solicitud para la administración de los recursos otorgados para el financiamientos de los Proyectos de Investigación por parte de FONACIT Y MPPEUCT .

Ing Maria Amaya Jefa del Centro de Estudio y Producción Agroalimentario " Eusebio Bracho" antiguo DACA solicita la desincorporación de los siguientes semovientes;

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	No DE IDENTIFICACIÓN
03	Lechones de levante	S/1
01	cerda	024
06	Lechones	S/1

Ing María Sánchez solicita la descarga académica en su totalidad (**100%**) por todo el periodo 2017, amparandose en la Cláusula 104 de la II Convención de Trabajadores y Trabajadoras Universitarias con la finalidad de dedicarse a su actividad sindical como Secretaria General del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (**SINPRESIUTAG**)

Bachiller Jorge Cordero Titular de la Cédula de Identidad V- 25.783.400 solicita ante este cuerpo gremial la reincorporación a las aulas de clase.

Ing Enma Paola García Responsable del Área Académica de la UPTAG, se remite comunicación de la Comisión de Clasificación donde se propone los requisitos y formatos para la clasificación y cronología de ascenso al personal Docente y de Investigación de esta Universidad. A continuación los requisitos pautados para dicho proceso:

- ✓ Fondo negro de título registrado, acorde al ascenso solicitado
- ✓ Tiempo de permanencia en cada categoría, acorde al ascenso solicitado.
- ✓ Se emitirán las clasificaciones sin la validación de los requisitos de arriba mencionados (Los de uso personal y cambio de dedicación) para la Licencia Sabática se revisará si cumple con lo establecido que es (ser docente con categoría agregado)
- ✓ Copia de resolución del Ministerio donde aprueba el Último ascenso.

- ✓ Tanto los trabajos resultantes de estudio de Postgrado o de trabajo de creación intelectual de Investigación o socio comunitario sea inédito
- ✓ Declaración Jurada de trabajo inédito
- ✓ Verificación por parte de la Comisión de Clasificación el tiempo de vigencia de los trabajos de creación intelectual o socio-comunitario no sea mayor de 3 años.



CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

Ciudadana:	Cédula de Identidad:

La Comisión Central de Clasificación del Personal Docente y de Investigación del Instituto Universitario de Tecnología "Alonso Gamero" en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 33 del Régimen Complementario para el Ingreso y Ascenso del Personal Docente y de Investigación de los Institutos y Colegios Universitarios (R0074 de fecha 5/Mar/1985) y en conformidad con los Decretos 1.575 de fecha 16/Ene/1974, 865 de fecha 31/Oct/1995, 7.038 de fecha 10/Nov/ 2009 - Gaceta 39.303), acuerda notificar los resultados de su clasificación:

Categoría Académica al 31/12/2016:	Vigencia de esta Categoría:	Permanencia en la Categoría:

Según clausula Nº 9 de la Contratación Colectiva **FENASINPRES – MES**, deberá presentar Trabajo de Ascenso a partir de _____, debiendo cumplir además con los años de servicio para cada categoría según lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Ascenso, Ubicación, Permanencia y Egreso para los Docentes de los Institutos y Colegios Universitarios (Decreto 7.038 de fecha 10/Nov/2009 - Gaceta 39.303).

Según Oficio 202-DGDA-OF-2017-Nº 57 de fecha 21 de febrero del 2017 emitido por el Director General de Desarrollo Académico del MPPEUCT, el trabajo titulado _____ es inédito, que no ha sido presentado para optar a otro ascenso, no se ha publicado ni divulgado con anterioridad para ser considerado como trabajo intelectual para ascenso a la categoría académica de _____ y su vigencia es menor de tres (3) años.

Dan fe y constancia en conformidad firman en Santa Ana de Coro, a los _____ del mes de _____ de 2017.

Lcda. Alicia Chirinos M.Sc
 Representante del Consejo Directivo

Ing. Enma Paola García MSc.
 Responsable Académica de la UPT "Alonso Gamero"
 Designada en gaceta oficial Nº 40.807, de fecha 10-12-2015



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL de FALCÓN
"ALONSO GAMERO"**



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
Para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

RELACIÓN DE ASCENSO

Apellido y Nombre: Cédula: Edad : Lugar y fecha de nacimiento: Categoría:
Dedicación:

Desde	Comentario	Categoría	Dedicación

VB Lcda. Alicia Chirinos MSc. _____ Motivo: Ascenso ___ Personal ___ Cambio de dedicación ___ Licencia sabática ___
Representante del Consejo Directivo

Lugar y fecha: Santa Ana de Coro; de de 2017.

Aprobado por la Ing. Enma Paola García MSc.
Responsable Académica de la UPT "Alonso Gamero"
Designada en Gaceta Oficial N° 40.807.de fecha 10-12-2015.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL de FALCÓN
"ALONSO GAMERO"**



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
Para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJO INÉDITO

Yo, _____ portador(a) de la

C.I: _____ autor(a), declaro bajo juramento, rigiéndome por el art. 42 del reglamento del personal docente y de investigación de los institutos y colegios universitarios y comunicación 202-DGDA-OF-2017-N° 57 de fecha 21-02-2017 emitido por el Director General de Desarrollo Académico del MPPEUCT que el trabajo titulado

_____ e:
inédito, que no ha sido presentado para optar a otro ascenso, no se ha publicado ni divulgado con anterioridad para ser considerado como trabajo intelectual para ascenso a la categoría académica de _____.

Firma del autor(a) cédula y huella húmeda



Ing Eugenio Petit Valles Secreataio de la UPTAG, designa al Ing Luis Bolivar Títular de la Cédula de Identidad **V-4.639.690 Coordinador de la Unidad de Gestión Energética.**

Licda Noris García Jefe de Bienes Nacionales UPTAG, presenta **Informe de los Bienes extraviados y/o hurtados** en el Centro de Estudios Eusebio Bracho durante el periodo 2016-2017.

Ing Mariela Sánchez Tíitular de la Cédula de Identidad Nº V-11.478.347, Docente adscrita al Deparatamento Académico de Química entrega el 1er Informe de Actividades tal y como lo reza la **Normativa para el Otorgamiento de LicenciaSabática en su artículo 17**

Licda Migdely Chirino Jefa (Encargada) de la Unidad de Auditoría Interna de la UPTAG, remite curriculum de los Abogados que optan a los cargos en las Áreas de Potestad Investigativa y en el Área de Determinaión de Responsabilidad. Además solicita la inclusión al siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
Abog Yamely Acosta De Freites	Potestad de Investigación
Abog Rosminer Vanesa Morillo Díaz	Determinación de Responsabilidad

A su vez se amériita un asistente administrativo con perfil de TSU en Administración, Contaduría Pública, Secretariado o Asistencia Gerencial.

Ing Rafael Pineda Piña Rector de la UPTAG solicita al Dr **MANUEL GALINDO B.** Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela y a la ciudadana **CERECITA OLIVARRIETA** Superintendente Nacional de Audtoria Interna, hago de su conocimiento que en virtud de que esta Universidad, debe realizar el concurso publico, a través de la convocatoria para la designación del Titular de la Unidad de Auditoria Interna, y que dicho concurso debe desarrollarse conforme a lo establecido en la normativa legal vigente que rige la materia (Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, artículos 27 y 28 Gaceta Oficial Nº 6.013 Extraordinario, de fecha 23/12/2010; Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Publica Nacional, Artículo 25, Gaceta Oficial Nº 37.783, de fecha 25-09-2003) y la Resolución Nº 01-00-000004, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.350, de fecha 20-01-2010, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoria Interna de los Órganos del Poder Publico Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados.

Al respecto, le manifestamos, que esta Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", esta presta a realizar dicho llamado al concurso, pero actualmente tenemos la limitante de no contar con los recursos financieros y materiales necesarios para hacerlo.

RESUELVE

Consejo Directo Provisional en uso de sus atribuciones legales ;

Aprueba y autoriza la renuncia presentada por la Ing Mariela Sánchez a la Coordinación de la Unidad de Gestión Energetica. Se designa al Ing Luis Bolivar Titular de la Cédula de Identidad 4.639.690 como Coordinador de la Unidad de Gestión Energetica.

Aprueba y autoriza el incremento presupuestario de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Aprueba y autoriza las transacciones financieras bancarias, siendo las movilizaciones de recursos y pagos realizadas con dos firmas conjuntas e indistintas.

Aprueba y autoriza el permiso solicitado por la Politóloga Yenny Vargas Docente adscrita al Departamento Académico de Formación General acordando 15 días hábiles prorrogables con visita domiciliaria por parte de la médico ocupacional de la Institución a su residencia para valorar a su padre.

Aprueba y autoriza las designaciones solicitadas por la Ing Enma Paola García Responsable del Área académica de la UPTAG de los nuevos Jefes del Departamento de Informatica

Aprueba y autoriza las designaciones solicitadas por el Ing Víctor Peñero Cruz Responsable del Área Territorial de la UPTAG.

Aprueba y autoriza la renuncia presentada por el Médico Veterinario Luis Guevara Marfisi referente a la ejecución técnica del Proyecto No 2013002400 denominado Mejoramiento Genético de Bovinos y Mestizos doble propósito con el uso de la Inseminación Artificial. Se designa al Ing Alexander Jiménez Titular Cédula Identidad V-18.606.133 para la ejecución técnica del referido proyecto.

Aprueba y autoriza a la Licda Noris García Jefa de Bienes Nacionales a imponer la sanción al ciudadano José Rosendo Titular de la Cédula de Identidad V-12.88.841 remitiendo copia a la Licda Marilú Lugo Jefa de Recursos y Talento Humano.

Aprueba y recibe la solicitud realizada por la Licda María Gabriela Sánchez Jefa de la Unidad de Compra de la UPTAG, en torno a la orden de pago a la Asociación Cooperativa Servicio y Suministro y Construcciones "Los Tres Hermanos" limitándome a su remisión a las unidades vinculadas en el proceso administrativo para la culminación de la gestión de pago.

Aprueba y autoriza la solicitud que realizó el Ing Javier Medina con respecto al caso del Sociólogo Harrinton París Titular de la Cédula de Identidad V-13.023.510 a los fines de formar parte del Comité Académico Bolivariano Local (CABLO) municipalización Dabajuro. A partir de Septiembre del 2017 a Septiembre del 2018.

Aprueba y autoriza la solicitud realizada el Ing Henry Bracho Presidente del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (SINPRESIUTAG) solicita descarga académica 2017 a los fines de asumir labores del quehacer sindical, según Cláusula 104 de la II Convención Colectiva de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Universitario.

Aprueba y autoriza la solicitud realizada por el Médico Veterinario Luis Guevara Marfisi solicita descarga académica por todo el período 2017 con la finalidad de cumplir compromisos sindicales en la Secretaría de Asuntos reivindicativos del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (SINPRESIUTAG), la cual amerita tiempo y disposición para los constantes viajes a la ciudad de Caracas.

Aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Ing Oneida Jordan Jefe de Investigación y se acuerdo transferir los fondos provenientes de los proyectos:

- ✓ Creación de una unidad de producción de artículos de higiene personal, productos de limpieza de uso en el hogar y detergente en polvo a nivel industrial .
- ✓ Reactivación del Centro de Reproducción de Cerdos del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias

Es importante destacar que los fondos serán incorporados en la partida 407, teniendo como lapsos de reposición 31/12/2017 y quedando como custodios para el manejo de los recursos:

- **Alexander Jiménez, Titular de la Cédula de Identidad Nº 18.606.133 por un monto de Bs. 3.000.000,00**
- **Lisabeth Romero, Titular de la Cedula de Identidad Nº 16.943.590, por un monto de Bs. 2.000.000**

Aprueba y autoriza la descarga académica solicitada por la Ing María Sánchez en su totalidad (**100%**) por todo el periodo 2017, amparándose en la Cláusula 104 de la II Convención de Trabajadores y Trabajadoras Universitarias con la finalidad de dedicarse a su actividad sindical como Secretaria General del Sindicato de Profesores de Educación Superior del IUTAG (**SINPRESIUTAG**)

Aprueba y autoriza la desincorporación de los semovientes solicitada por la Ing María Amaya Jefa del Centro de Estudio y Producción Agroalimentario "Eusebio Bracho" antiguo DACA.

Negada la reincorporación del Bachiller Jorge Cordero Titular de la Cédula de Identidad V- 25.783.400 ya que dicha solicitud fue realizada de manera extemporanea de acuerdo al artículo 42 del Reglamento Disciplinario del Estudiante aprobado en Sesión Extraordinaria No 1647 de fecha 06 de Febrero de 2015.

Aprueba y autoriza los formatos presentados por la Ing Enma Paola García Responsable del Área Académica con respecto a los requisitos y formatos utilizados para la clasificación y cronología de ascenso al personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

Aprueba y autoriza la designación del Ing Luis Bolivar Titular de la Cédula de Identidad V-4.639.690 como Coordinador de la Unidad de Gestión Energética

Aprueba y recibe el informe presentado por la Licda Noris García Jefe de Bienes Nacionales UPTAG, con respecto **a los Bienes extraviados y/o hurtados** en el Centro de Estudios Eusebio Bracho durante el periodo 2016-2017.

Aprueba y autoriza la solicitud presentada por la Licda Migdely Chirino Jefa (Encargada) de la Unidad de Auditoría Interna de la UPTAG, de igual modo se le remite a la Licda Marilú Lugo Jefa de la Oficina de Recursos y Talento Humano para que inicie los trámites correspondientes a su ingreso.

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Académica

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Licdo Domingo Maldonado
Representante ante MPPEUCT

Publíquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Deposito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta